

UNIVERSIDAD DE SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1047 de 2011

"Por medio de la cual se otorga el título de Administrador(a) de Empresas a unos estudiantes de la Universidad de Sucre"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarles el título de **Administrador(a) de Empresas;**

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **Administrador(a) de Empresas** a:

MARÍA ANGÉLICA ALFARO OTERO

Cédula de Ciudadanía No.1.102.818.174 expedida en Sincelejo (Sucre)

IREN SUSAN VILLA RAMOS

Cédula de Ciudadanía No.23.178.643 expedida en Sincelejo (Sucre)

ALVARO FIDEL SALCEDO BARRIOS

Cédula de Ciudadanía No.80.075.948 expedida en Bogotá. D.C.

JOSÉ ESTEBAN ARRIETA MERCADO

Cédula de Ciudadanía No.1.103.099.742 expedida en Corozal (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se le entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 19 de agosto de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de agosto de 2011.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector